



Diez maraueis

**SELLO VARTO. DIEZ MARA
VEDISAÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA.**

nombró al Alcalde ordinario de la
dicha villa = don andrés de la Cruz
Sanchez, para que en nombre de las dhas
Cilla y Corporación que comienza a co
der. des de el día primero de febrero
dada de este presente año. En r
para fin de diciembre del = don andrés
Cilla. la dha Corporación nombró
y hecho. Don dho. don Joseph Ruiz
Jimenez. Queda de este. que la aproba
cada año. Segun en ella contiene
de conformidad. de dha costumbre y
de conformidad. de la posesion de dho.
oficio. La los dho. alcaides de los en
Hueque. la barada Justicia. y le de
caba de ellos juram. y por los dho.
caba de ellos juram. y por los dho.
Justicia. a los dho. andrés y Jupe
martinez. los quales en la dha posesion
juraron a Dios la una con pensar
bien y fiel. de sus oficios de equas
dar. Justicia. a la parte = don la
cin dho. el dho. juram. y entre
de baras rubo. dada a la dha pose
sion. da Probo. de dho. de dho.
les despache. Titulo de dho. oficio
en forma = don andrés y Jupe

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

